

00000008

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DÍAZ CASQUETE



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA GRUPO MERCANTIL
DE INVERSIONES S. A. INGRUME.-----
(POR S/. 4'000.000,00).-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, ante mí Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este cantón, comparece el señor Doctor ROBERTO POLIT ROBINSON, casado, Abogado, por los derechos que representa de GRUPO MERCANTIL DE INVERSIONES S. A. INGRUME, el compareciente ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe. Bien instruídos en el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden como ya queda indicado con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentó una Minuta del tenor siguiente: MINUTA: " SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una que contenga el Aumento de Capital, suscripción de acciones, forma de pago y la reforma de estatutos de la compañía GRUPO MERCANTIL DE INVERSIONES S. A. INGRUME; al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES:- Intervienen en el otorgamiento de la presente Escritura el señor Doctor ROBERTO POLIT ROBINSON por los derechos que representa de GRUPO MERCANTIL DE INVERSIONES S. A. INGRUME, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de la Compañía, celebrada el veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, copia certificada de cuya Acta se agrega a esta Escritura como documento habilitante.- SEGUNDA: ANTECEDENTES :-a) La Compañía GRUPO MERCANTIL DE INVERSIONES S. A. INGRUME, se constituyó mediante



20000000

1 escritura pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero, Abogado
2 **MARCOS DIAZ CASQUETE**, el día seis de marzo de mil novecientos
3 ochenta y cinco registrado bajo el número ciento noventa y ocho se
4 inscribió los Estatutos de la Compañía en proceso de constitución
5 denominada **GRUPO MERCANTIL DE INVERSIONES S. A. INGRUME**; b) En
6 Sesión de Junta General Extraordinaria Universal celebrada el día
7 veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, la Junta
8 resolvió "AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA EN LA SUMA DE
9 CINCO MILLONES DE SUCRES, EMITIENDIENDOSE PARA EL EFECTO CINCO
10 MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUCRES CADA UNA,
11 Y REFORMAR LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD". **TERCERA: DECLARACIONES**
12 :- El señor Doctor **ROBERTO POLIT ROBINSON**, en su calidad de **PRESIDENTE**
13 de la compañía **GRUPO MERCANTIL DE INVERSIONES S. A. INGRUME**,
14 expresamente declara" a) Aumentado el Capital Social de la Compañía
15 de su representación **GRUPO MERCANTIL DE INVERSIONES S. A. INGRUME**,
16 mediante la emisión y pago de **CUATRO MIL ACCIONES** ordinarias y
17 nominativas de un mil sucres cada una, de acuerdo con lo resuelto por
18 la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el
19 veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. En
20 consecuencia las cinco mil acciones han sido suscritas y pagadas por
21 los accionistas en la forma como consta en el Acta referida, que se
22 acompaña como documento habilitante; b) Reformado el artículo
23 cuarto del Estatuto Social, en los términos constantes en el acta
24 mencionada.- **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:-**Se acompaña
25 para que forme parte integrante de esta escritura el nombramiento
26 del Representante Legal de la Compañía **GRUPO MERCANTIL DE**
27 **INVERSIONES S. A. INGRUME**, copia certificada del Acta de Junta Extraor
28 dinaria Universal de Accionistas con el Cuadro Distributivo anexo.-

00000000

ACTA DE LA SESION

JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
GRUPO MERCANTIL DE INVERSIONES S.A., INGRUME

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho, a las 9h30, en el local de Calicuchima # 200 y Eloy Alfaro, se reúnen los accionistas de la Compañía INGRUME S.A. GRUPO MERCANTIL DE INVERSIONES S.A., a saber: El Sr. Dr. Roberto Pólit Robinson, propietario de novecientas noventa y seis acciones de un valor nominal de Un mil sucres cada una; Ab. Ricardo Manrique, propietario de una acción de un valor nominal de un mil sucres; Roberto Enrique Pólit Nevárez, propietario de una acción de un mil sucres, Srta. Sandra Herrera Saldaña, propietaria de una acción de un mil sucres, Srta. Cynthia Maria Pólit Nevárez, propietaria de una acción de un mil sucres. Por tanto se encuentra reunido en esta Sesión la totalidad del capital social de la Compañía íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de UN MILLON DE SUCRES, dividido en mil acciones de un valor nominal de UN MIL SUCRES, cada una. Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el Artículo doscientos ochenta de la vigente Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar, también por unanimidad.

PUNTO UNO: Conocer y resolver sobre los informes que por el Ejercicio Económico de 1987 han presentado el Comisario y Presidente de la Compañía, así como los Estados Financieros correspondientes al mismo Ejercicio.

PUNTO DOS: Nombramiento del Presidente, Gerente de la Compañía y Comisario de la misma.

PUNTO TRES: Aumento de Capital, suscripción, y Reforma de Estatutos de la Empresa.

Preside la Sesión el Sr. Dr. Roberto Pólit Robinson, Presidente de Compañía, y actúa en calidad de Secretario de la misma el Sr. Ab. Ricardo Manrique, Gerente.

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum estatutario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y reglamentarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión para tratar sobre el Orden del Día.

Para conocer el Primer punto del Orden del día, El Presidente

Guayaquil, Octubre 21 de 1985

Señor Dr.
Roberto Pólit Robinson
Ciudad.

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas del GRUPO MERCANTIL DE INVERSIONES INGRUME S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted por unanimidad de votos como PRESIDENTE de la Compañía por un periodo de TRES AÑOS, que establecen los Estatutos Sociales.

En el ejercicio de su cargo le corresponden las atribuciones contenidas en el Artículo Veintiséis, a saber: a) Representar legalmente a la Compañía en lo judicial y en todo acto o contrato individualmente y obligarla con su sola firma, sin limitación alguna; b) Vigilar la buena marcha de la Compañía; y que los funcionarios y empleados de la misma cumplan sus obligaciones; c) Convocar y presidir las Juntas Generales de Accionistas; d) Suscribir los títulos de acciones y las Actas de Junta General, las que intervenga como Presidente; e) Exigir informes, estados de cuentas, etcétera, al Gerente y demás funcionarios de la Sociedad, así como cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General y las disposiciones de estos Estatutos, y f) Ejercer las demás funciones y cumplir las demás obligaciones establecidas en estos Estatutos, en la Ley de Compañías y en las demás leyes conexas.

Los Estatutos Sociales constan de la escritura de constitución de la Compañía autorizada por el Notario Ab. Ricardo Díaz Casquete el día 6 de Marzo de 1985, la misma que fue aprobada por la Intendencia de Compañías en Resolución Nro. 85-2-1-00628, e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 20 de Abril de 1985, a fojas 15.750 y bajo el Nro. 3.159 de dicho Registro.

De aceptar el cargo, la presente le servirá de suficiente NOMBRAMIENTO, y augurándole éxito en sus funciones, quedo de Ud.

Muy atentamente,

Ab. Ricardo Manrique Martínez
GERENTE

RAZON:

ACEPTO el cargo del PRESIDENTE DEL GRUPO MERCANTIL DE INVERSIONES INGRUME S.A. que se me ha conferido.

Guayaquil, Octubre 21 de 1985

Dr. Roberto Pólit Robinson

Libro 13.803 del Registro Mercantil y anotado bajo el Número 19.971 del
Repertorio ~~22000000~~ándose los comprobantes de Pago por Impuesto de -
Registro i Defensa Nacional.-Guayaquil,diciembre veinte i siete de
mil novecientos ochenta i ocho.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldo. ~~CARLOS PONCE ALVARADO~~
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por ~~9~~ trabajo.
\$1. 6.026 00/100. —

00000000

NOTARIA
VIGÉSIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

f) Ilegible.- Doctor ROBERTO POLIT ROBINSON.- Abogado.- Registro
número SEISCIENTOS OCHENTA .- Guayaquil".- (Hasta aquí la Minuta)
.-Es copia, en consecuencia el otorgante se afirma en el
contenido de la preinserta Minuta, la misma que se eleva a
escritura pública, para que surta todos sus efectos legales.- Queda
agregado a este Registro todos los documentos de Ley.- Leída
esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al
otorgante , quien la aprueba en todas sus partes, se afirma ,
ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario. Doy fe.- Emen-
dado: veintisiete - SEISCIENTOS OCHENTA.- Vale.-

DR. ROBERTO POLIT ROBINSON

Ced. U. No. 09-0004956-0

Ced. Trib. No. 014595

Cert. de Vot. No. 049-187

GRUPO MERCANTIL DE INVERSIONES S. A. INGRUME

R. U. C. No. 0990748047001

Abg. MARCOS DIAZ CASQUETE
NOTARIO

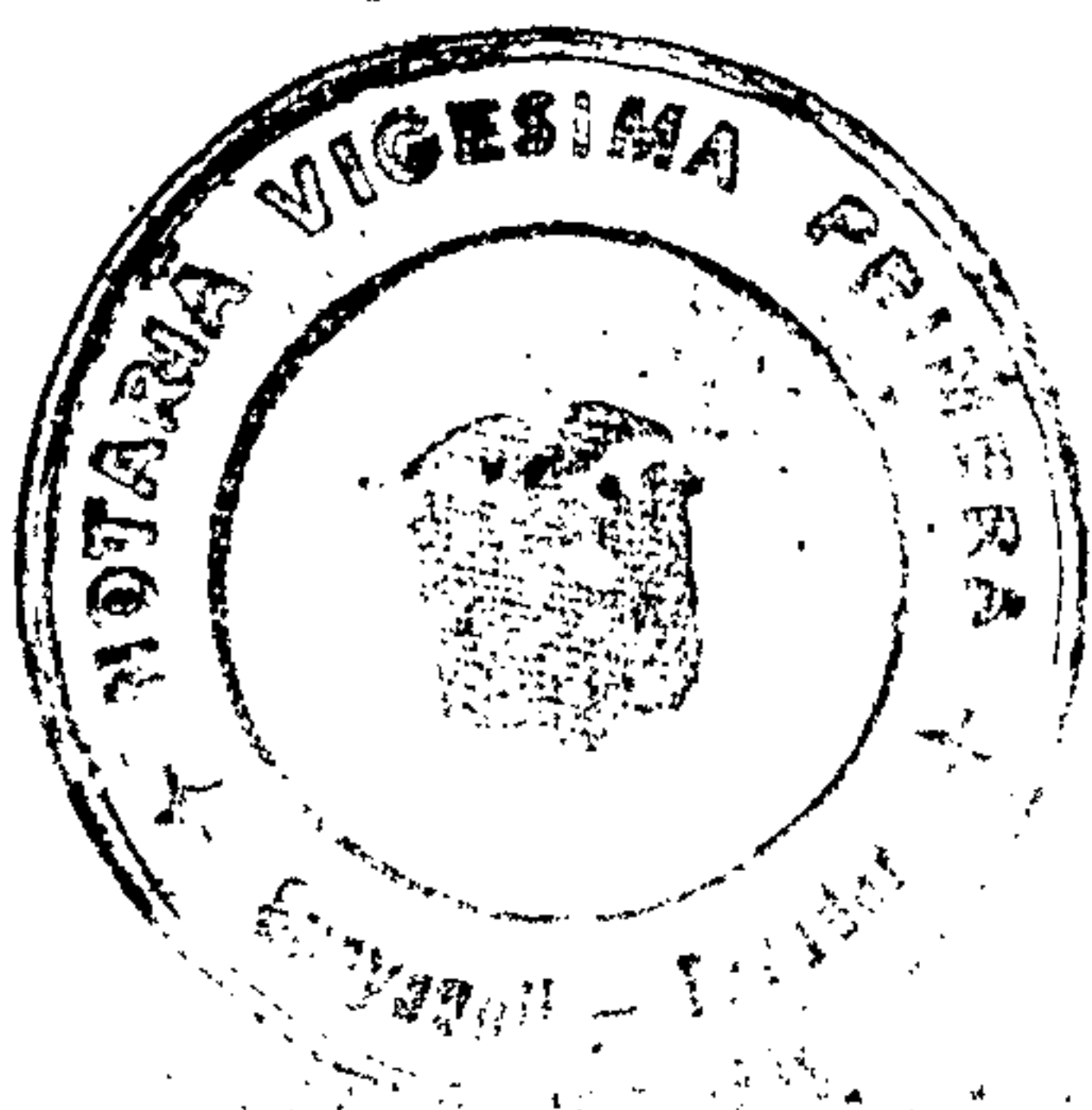
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA, que sello y
firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE

Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

83560000

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que disponen los Artículos Segundo y Cuarto de la Resolución No. 89-2-1-1-004860, dictada por el Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil encargado, de fecha 8 de Agosto de 1989, se tomó nota de la aprobación, que contiene dicha Resolución al margen de la Matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA GRUPO MERCANTIL DE INVERSIONES S. A. INGRUME, otorgada ante mí, el 27 de Diciembre de 1988; y, se tomó nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que contiene la Escritura Pública que antecede, al margen de la Matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANOMINA GRUPO MERCANTIL DE INVERSIONES S. A. INGRUME, otorgada ante mí, el 6 de Marzo de 1985.- Guayaquil, nueve de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve.-



MARGEN DIA 25/08/89
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

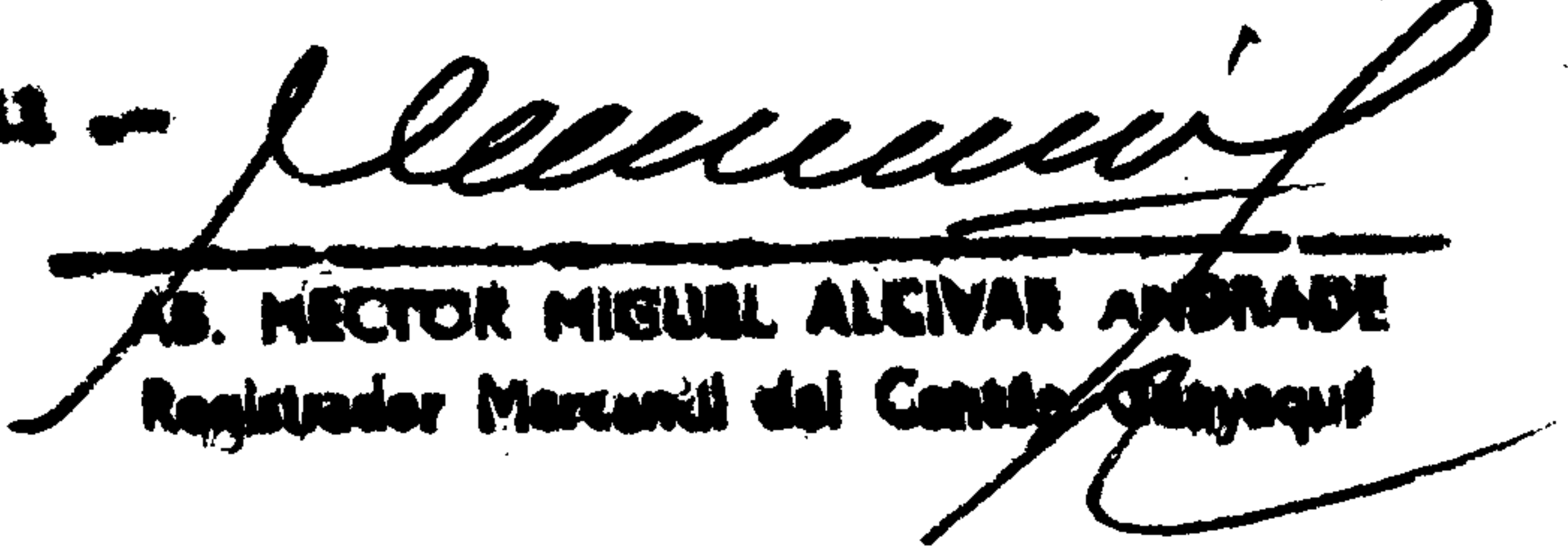
CERTIFICO: Que

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 89-2-1-1-004860, dictada el 8 de Agosto de 1989, por el Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías - Encargado, he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía GRUPO MERCANTIL DE INVERSIONES S. A. INGRUME, de fojas 31.894 a 31.903, número 9.831 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 13.624 del Repertorio.- Guayaquil, Agosto veintinueve de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-

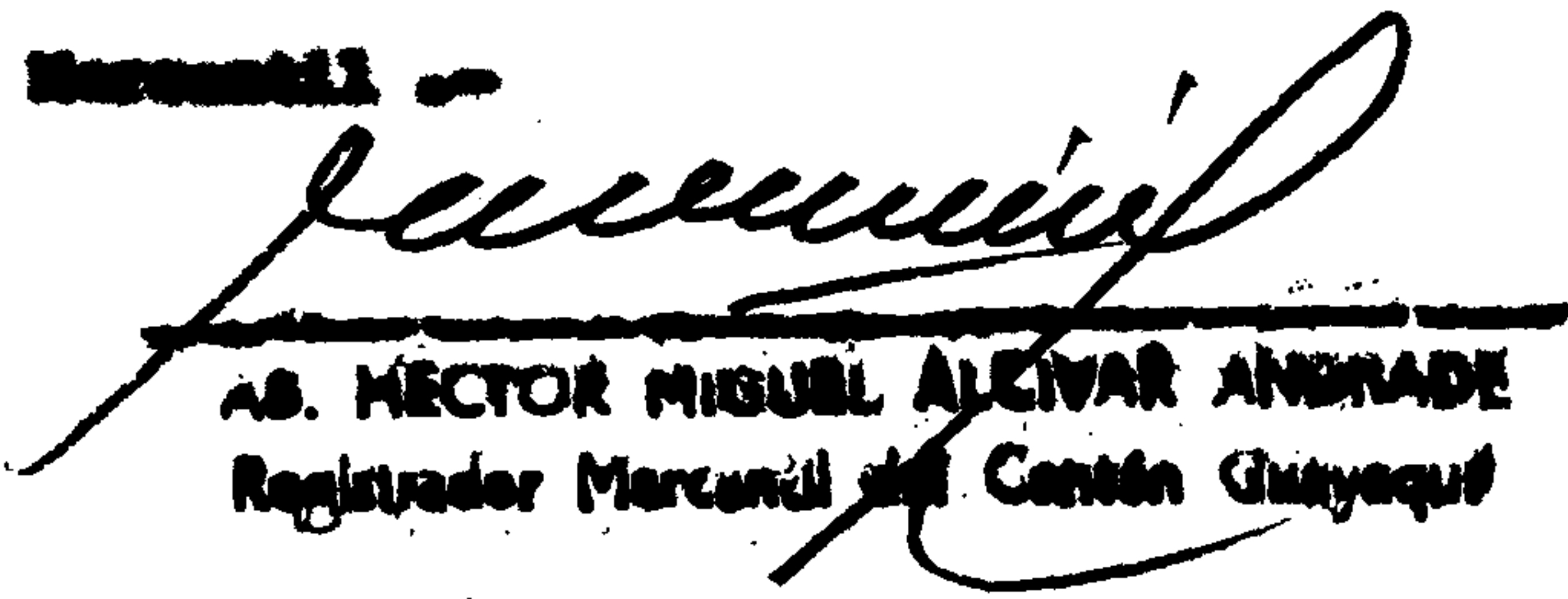
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

00000007

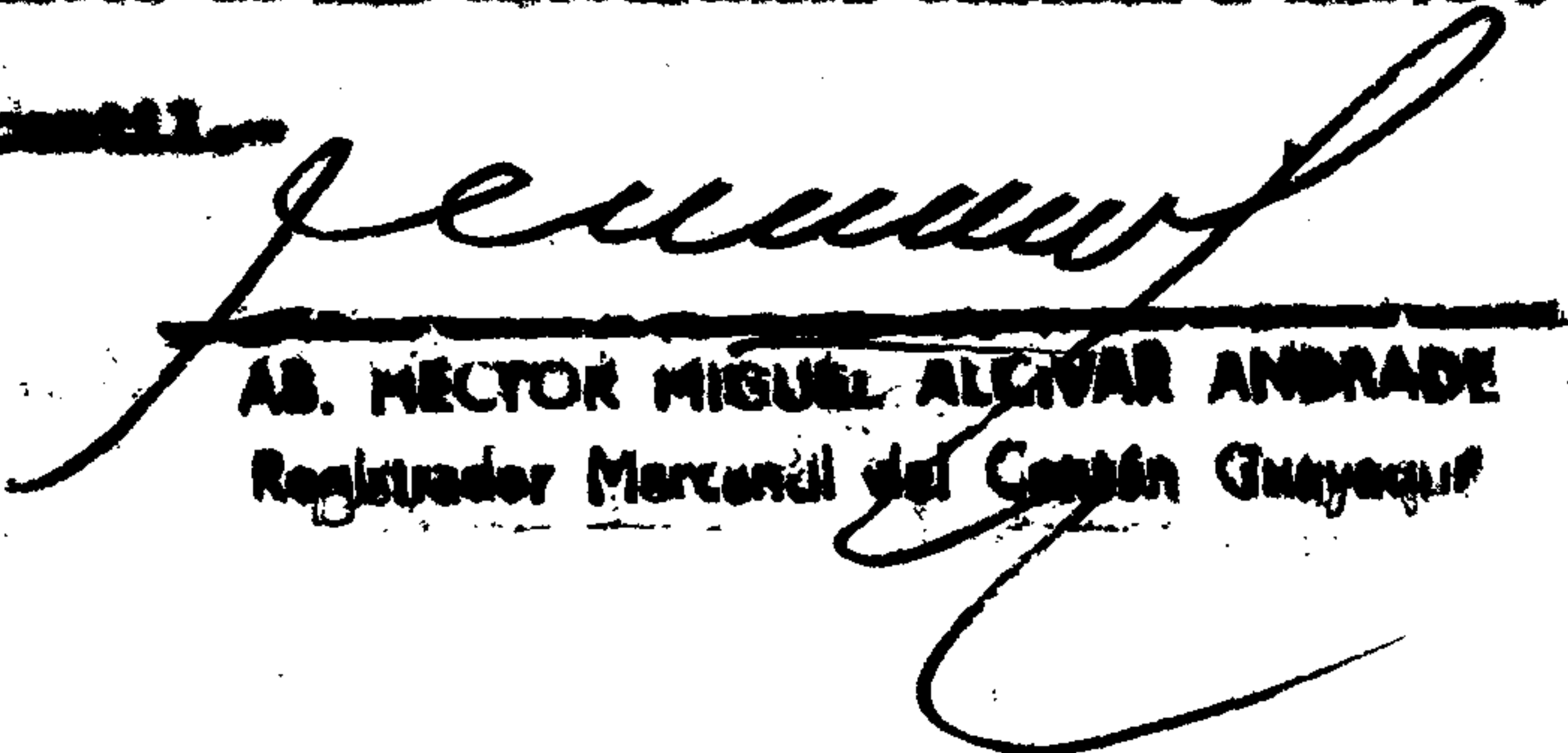
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la escritura pública que antecede, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 711, dictado el 22 de Agosto de 1.973, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial 0 870 del 29 de Agosto de 1.973 .- Guayaquil, Agosto veintidos de mil novecientos ochenta i nueve .- El Registrador Mercantil .-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se ha archivado el certificado de autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil de la compañía GRUPO MERCANTIL DE INVERSIONES S. A. INMOBILIAR .- Guayaquil, Agosto veintidos de mil novecientos ochenta i nueve .- El Registrador Mercantil .-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura pública a foja 15.730 del Registro Mercantil de 1.983, - al margen de la inscripción respectiva .- Guayaquil, Agosto veintidos de mil novecientos ochenta i nueve .- El Registrador Mercantil .-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

